



República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado – Tolima

Alvarado, veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso Ejecutivo 730264089001-2022-00143-00.

Admítase la solicitud presentada por el Representante Legal para efectos prejudiciales y judiciales del Banco de las Microfinanzas Bancamía S.A., en escrito que antecede; en consecuencia, reconózcase a la abogada Claudia Rocío Sánchez Parra, como apoderada, en los términos del poder conferido a su favor. Así mismo, téngase como dependiente a Michael Andrés Pavas Bonilla para desarrollar las actividades designadas.

Notifíquese.

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Anyela Rocio Blanco Triviño', with a large, stylized flourish at the end.

ANYELA ROCIO BLANCO TRIVIÑO